



# Vigilancia y control silvoagrícola.

Ministerio de Agricultura  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Año de inicio: 1967  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Iniciativa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** No

**Unidad responsable:** División Protección Agrícola y Forestal

**Página web:** www.sag.cl

**Nombre del encargado:** Rodrigo Astete

**Cargo:** Jefe División Protección Agrícola y Forestal

**Nombre contraparte monitoreo:** Sandra Tramón Cárdenas

**Cargo:** Jefa Departamento Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El programa no presenta información.

**Propósito del programa:** Establecer y mantener bajo control oficial las plagas cuarentenarias del listado de vigilancia priorizado que sean detectadas en el país, a través de planes específicos de erradicación, supresión o contención, según corresponda.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** 1.040.334 hectáreas. Superficies cultivadas (hectáreas reglamentadas, como en las áreas en peligro), de bosques o arbolado urbano/rural de los hospedantes de la plagas, en especial de las plagas cuarentenarias, la cual pueden estar ubicada en áreas rurales o urbanas.

**Cuantificación Población objetivo:** 1.040.334

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** El programa no presenta información.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Sup. Cultivo forestales

Arbolado urbano

Bosque Nativo

Área de Riesgo

Hospedantes Urbanos

Hospedantes Rurales

Hospedantes Específicos

Hospedantes Frutales

Hospedantes Cultivos

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: En términos de priorización, dentro de la focalización previamente establecida, en términos generales se pueden señalar los siguientes criterios de priorización: vigilancia a plagas específicas (búsqueda de plagas cuarentenarias priorizadas (con presión de ingreso, intercepciones, con presencia en países limítrofes, compromisos regionales/ COSAVE, plagas emergentes), tanto en prospección como en trapeo a nivel nacional); vigilancia en cultivos agrícolas y forestales, bosque nativo y arbolado urbano (información para conocer situación sanitaria de diversos cultivos o formaciones vegetales relevantes, emergentes o con falta de información, tanto a nivel nacional como regional); condición agroclimática y denuncias fitosanitarias.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 903.128

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

|   | Egreso durante 2021 | Egreso posterior a 2021 | Otros (desertores, fallecidos, etc.) | Total   |
|---|---------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------|
| <b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b> | 0                   | 0                       | 0                                    | 0       |
| <b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>   | 903.128             | 0                       | 0                                    | 903.128 |
| <b>Total</b>                            | 903.128             | 0                       | 0                                    | 903.128 |

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

| Región                                    | Beneficiarios efectivos 2021 |
|---|------------------------------|
| Arica y Parinacota                        | 7.815                        |
| Tarapacá                                  | 5.951                        |
| Antofagasta                               | 1.697                        |
| Atacama                                   | 21.637                       |
| Coquimbo                                  | 54.701                       |
| Valparaíso                                | 98.125                       |
| Libertador General Bernardo OHiggins      | 179.397                      |
| Maule                                     | 174.108                      |
| Bíobío                                    | 40.414                       |
| Ñuble                                     | 39.652                       |
| La Araucanía                              | 70.574                       |
| Los Ríos                                  | 22.069                       |
| Los Lagos                                 | 28.554                       |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 37.101                       |
| Magallanes y Antártica Chilena            | 7.495                        |
| Metropolitana de Santiago                 | 113.838                      |

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): No aplica

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

|                                | 2020      | 2021      |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Población Objetivo</b>      | 1.303.710 | 1.040.334 |
| <b>Beneficiarios Efectivos</b> | 891.176   | 903.128   |
| <b>Cobertura</b>               | 0         | 0         |

#### 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 6 componentes.

| Nombre   | Descripción  |
|--|--|
| <b>Vigilancia y control de plagas agrícolas.</b><br>Otro   | <p>Las acciones de vigilancia fitosanitaria buscan detectar en forma oportuna las plagas cuarentenarias agrícolas ausentes en Chile y conocer o actualizar la situación sanitaria de los distintos cultivos o de una determinada plaga presente en el país, para dar soporte a los procesos de comercio internacional. Las acciones llevadas a cabo son: vigilancia mediante estaciones de prospección, que incluyen la inspección visual de las plantas u hospedantes priorizados u otras áreas de riesgo (vías internacionales, viveros, semilleros, etc), con la recolección de muestras cuando sea necesario; Monitoreo de insectos mediante la instalación y revisión de trampas con atrayentes/feromonas específicas para plagas cuarentenarias ausentes</p> <p>Atención de denuncias fitosanitarias o reportes de plagas efectuadas por las personas, para la identificación del organismo causal y la capacitación interna de las personas que ejecutan las acciones de la vigilancia territorial y del diagnóstico de las plagas.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 35.582 N° de trampas revisadas y N° prospecciones realizadas</p> |
| <b>Vigilancia y control de plagas forestales.</b><br>Otro  | <p>Detectar oportunamente el ingreso de plagas cuarentenarias forestales al territorio nacional es el objetivo principal del trabajo de vigilancia y control fitosanitario forestal realizado por el SAG, siendo las principales actividades la instalación de trampas y las prospecciones al recurso forestal comercial, urbano y nativo para la detección de plagas forestales. Con ello se busca aplicar oportunamente las medidas de control frente a plagas forestales, evitando su establecimiento o bien minimizando sus efectos negativos.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 52.816 N° de revisiones a trampas</p>  |
| <b>Vigilancia y control de plagas de los pinos</b><br>Otro | <p>Acciones de vigilancia fitosanitaria en zonas en que la presencia de Sirex noctilio y/o Pissodes castaneus no ha sido reportada, para lo cual se realizan instalaciones de trampas y prospecciones específicas, de modo de detectar en forma oportuna brotes de estas plagas. De igual forma se desarrollan en áreas bajo cuarentena, actividades tendientes a reducir el riesgo de dispersión de estas plagas mediante control al movimiento de maderas y el control biológico clásico utilizando enemigos naturales específicos.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 5.728 N° de prospecciones realizadas</p>  |
| <b>Vigilancia y control de Mosca de la Fruta</b><br>Otro   | <p>La principal herramienta de vigilancia consiste en un sistema de trampeo, con trampas y atrayentes específicos para detectar ejemplares de mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata), de las Familias Anastrepha, Bactrocera y otras del mismo nivel de importancia económica mundial. El SAG mantiene esta red de trampas a lo largo del país, con la excepción de la Región de Magallanes, sumando un total de 15.000 trampas, que cubren las áreas urbanas y productoras y cuyo principal objetivo es detectar precoz y oportunamente, los eventuales ingresos del insecto. Cuando se producen ingresos de moscas de la fruta a territorio nacional, el SAG implementa un Plan de Acción Inmediato para proceder a la erradicación del insecto en el más breve plazo. Además, el SAG mantiene convenios bilaterales de lucha contra las moscas de la fruta con las ONPF de países vecinos como Argentina y Perú y en un futuro cercano con Bolivia, dichos convenios han servido para bajar la presión biológica de la plaga.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 13.890 N° de rutas de trampas revisadas</p>                           |
| <b>Control de Lobesia Botrana</b><br>Otro                  | <p>Se compone de 4 líneas de acción: Vigilancia fitosanitaria se realiza a través de trampas y prospecciones visuales para determinar la presencia y niveles poblacionales; Control: establece las medidas de control para contener, suprimir y erradicar la plaga; Cuarentena interna: indica las medidas para evitar la dispersión de la plaga; y Difusión: comunicación de las distintas acciones, resultados y se convoca a los distintos participantes del control de Lobesia Botrana. Cada una de estas líneas de trabajo provee a los usuarios (productores, exportadores) y al SAG de información necesaria para desarrollar las actividades inherentes al control obligatorio. El objetivo del componente es la supresión y erradicación, supresión y contención y Control Urbano según áreas de ocurrencia de la plaga. Supresión y erradicación: Regiones de Atacama, Coquimbo y Araucanía; Valparaíso en un mediano plazo. Contención: Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío. Control Urbano en Regiones piloto</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 436.913 N° de trampas revisadas y N° prospecciones realizadas</p>            |

| Nombre   | Descripción   |
|--|---|
| <p><b>Control de plagas cuarentenarias de la papa</b><br/>Otro</p> | <p>Con el fin de controlar la dispersión de las plagas cuarentenarias en el país, el SAG definió un área libre de estas plagas que constituye la principal zona productora de papa consumo y la zona exclusiva de producción de semillas. El área libre abarca a la provincia de Arauco en la Región del Biobío y a las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.</p> <p>Dentro de las acciones para la protección del área, SAG ha definido un programa que contempla acciones de vigilancia fitosanitaria, mediante la inspección de estaciones de prospección que permitan conocer el estado sanitario del cultivo de papa. Por otro lado, se han establecido regulaciones cuarentenarias a productores de semillas, productores de papas consumo, transportistas y comerciantes, con el objeto de evitar la dispersión de nematodo, carbón de la papa y marchitez bacteriana hacia zonas libres de dichas enfermedades.</p> <p>Además se realizan controles carreteros para verificar el tránsito de pdtos. reglamentados.</p> <p><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 6.351 N° de estaciones (sitios) de prospección</p> |

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** El programa no presenta información.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

#### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa |
|------------------------|----------|----------|
| 13                     | 04       | 01       |
| 13                     | 04       | 04       |
| 13                     | 04       | 05       |
| 13                     | 04       | 06       |
| 13                     | 04       | 07       |
| 13                     | 04       | 08       |
| 13                     | 04       | 09       |

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 16.113.288

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 24.685.199

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 22.673.182

### 5.2) Presupuesto Total

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo                                  | Gastos (\$miles) |
|---------|----------|----------|------|------------|--|------------------|
| 13      | 04       | 09       | 0    | 0          | 21 (Gastos en personal)                    | 16.392.615       |
| 13      | 04       | 09       | 0    | 0          | 22 (Bienes y servicios de consumo)         | 7.111.877        |
| 13      | 04       | 09       | 1    | 601        | 24 (Transferencias Corrientes)             | 670.284          |
| 13      | 04       | 09       | 0    | 0          | 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 90               |
| 13      | 04       | 09       | 0    | 0          | 34 (Servicio de la deuda)                  | 510.333          |

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 24.685.199

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: No

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: Si

| Nombre de la Institución | Presupuesto (\$miles) |
|--------------------------|-----------------------|
| ASOEX                    | 2.858                 |

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: Si

| Nombre de la Institución | Presupuesto (\$miles) |
|--------------------------|-----------------------|
| IAEA                     | 7.380                 |
| SANDIA LABS              | 5.853                 |

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 16.091

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

| Componente | Gasto (M\$) | Detalle |
|------------|-------------|---------|
|------------|-------------|---------|

|  |                  |  |
|--|------------------|--|
| <p>Vigilancia y control de plagas agrícolas.</p> | <p>2.462.033</p> | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto , exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|--|------------------|--|

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| <p>Vigilancia y control de plagas forestales.</p> | <p>1.548.540</p> | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto , exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|---|------------------|--|

|  |                |  |
|--|----------------|--|
| <p>Vigilancia y control de plagas de los pinos</p> | <p>510.380</p> | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto , exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|--|----------------|--|



|  |                  |  |
|--|------------------|--|
| <p>Vigilancia y control de Mosca de la Fruta</p> | <p>5.375.112</p> | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto , exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|--|------------------|--|

|                                   |                  |  |
|-----------------------------------|------------------|--|
| <p>Control de Lobesia Botrana</p> | <p>3.837.258</p> | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto , exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|-----------------------------------|------------------|--|

|   |         |   |
|---|---------|---|
| Control de plagas cuarentenarias de la papa | 518.849 | <p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p> |
|---|---------|---|

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 14.252.172**

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

| Región                                    | Total ejecutado |
|---|-----------------|
| Arica y Parinacota                        | 1.916.178       |
| Tarapacá                                  | 507.641         |
| Antofagasta                               | 167.069         |
| Atacama                                   | 292.251         |
| Coquimbo                                  | 668.602         |
| Valparaíso                                | 2.007.000       |
| Libertador General Bernardo OHiggins      | 990.145         |
| Maule                                     | 1.521.697       |
| Bíobío                                    | 491.402         |
| Ñuble                                     | 476.997         |
| La Araucanía                              | 652.592         |
| Los Ríos                                  | 402.998         |
| Los Lagos                                 | 631.242         |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 325.147         |
| Magallanes y Antártica Chilena            | 141.092         |
| Metropolitana de Santiago                 | 2.319.347       |
| Nivel central                             | 740.772         |
| Total                                     | 14.252.172      |

### 5.7) Gasto Administrativo

| Partida | Capítulo | Programa | Ítem | Asignación | Subtítulo | Gastos (\$miles) |
|---------|----------|----------|------|------------|-----------|------------------|
|---------|----------|----------|------|------------|-----------|------------------|

|  |    |    |      |     |                                    |                   |
|--|----|----|------|-----|------------------------------------|-------------------|
| 13                                     | 04 | 09 | 156  | 0   | 21 (Gastos en personal)            | 2.659.756         |
| 13                                     | 04 | 09 | 1621 | 0   | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 7.102.987         |
| 13                                     | 04 | 09 | 2295 | 601 | 24 (Transferencias Corrientes)     | 670.284           |
| <b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b> |    |    |      |     |                                    | <b>10.449.118</b> |

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 16.091

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 10.449.118

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** El gasto administrativo considerado para el cálculo es aquel ejecutado en los subtítulos 21, 22, 24 y 29 en los productos específicos determinados por el Servicio para cada programa /iniciativa, independientemente del programa presupuestario al que fue imputado, exceptuando los ítems no considerados en la guía metodológica y en la plataforma web dispuesta por DIPRES ? SES para los subtítulos 24 y 29. Para este año en las remuneraciones del gasto administrativo se incorporaron las remuneraciones de los coordinadores/responsables de cada programa/iniciativa a nivel nacional y regional.

## 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 24.685.199

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** 16.091

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 24.701.290

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 14.252.172

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 10.449.118

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 24.701.290

**Gasto por Beneficiario:**

|                        | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------|------|------|------|
| Gasto por Beneficiario | 42   | 30   | 29   |
| Presupuesto Ejecutado  |      |      |      |

## 6.1) Indicadores de Propósito

| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo  | 2020<br>(efectivo al 31<br>de Diciembre) | 2021<br>(estimado al<br>31 de<br>Diciembre) | 2021<br>(efectivo al 31<br>de Diciembre) | 2022<br>(estimado al<br>31 de<br>Diciembre) |
|---|---|--|---|--|---|
| Porcentaje de plagas cuarentenarias en listado priorizado detectadas bajo control oficial | <p>(N° de Plagas cuarentenarias en listado de vigilancia priorizado detectadas bajo control oficial / N° de Plagas cuarentenarias en listado de vigilancia priorizado detectadas)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> El indicador mide cuántas plagas del listado de plagas priorizado que se detectaron son puestas bajo control oficial. El control oficial implica promulgar una resolución de control obligatorio por el Director Nacional del SAG. Las detecciones son resultado de las actividades de vigilancia (prospecciones y sistema de trampeo) de cada uno de los componentes. La fuente de información es interna del Servicio.</p> | 100%                                     | 100%  | 100%                                     | 100%  |

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Se proyectan 2 detecciones de plagas cuarentenarias ausentes priorizadas correspondiente a *Lymantria dispar*, producto de sus frecuentes intercepciones en barcos, considerándose su control oficial cuando ocurra una detección en el territorio nacional y *Ceratitis capitata*, producto de su frecuente aparición todos los años.

## 6.2) Indicadores Complementarios

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo  | 2020<br>(efectivo al 31 de Diciembre) | 2020<br>(estimado al 31 de Diciembre) | 2021<br>(efectivo al 31 de Diciembre) | 2022<br>(estimado al 31 de Diciembre) |
|----------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
|                      | Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: |                                       |                                       |                                       |                                       |

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: No

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: No

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: No

Periodo de intervención difiere del año calendario: No

Otro(s): Si

**Observación:** En términos generales se pueden señalar los siguientes criterios de priorización: vigilancia a plagas específicas (búsqueda de plagas cuarentenarias priorizadas (con presión de ingreso, intercepciones, con presencia en países limítrofes, compromisos regionales/ COSAVE, plagas emergentes), tanto en prospección como en trampeo a nivel nacional); vigilancia en cultivos agrícolas y forestales, bosque nativo y arbolado urbano (información para conocer situación sanitaria de diversos cultivos o formaciones vegetales relevantes, emergentes o con falta de información, tanto a nivel nacional como regional); condición agroclimática y denuncias fitosanitarias.

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

### 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: Si

**Observación:** Respecto a la dimensión Eficiencia y ejecución presupuestaria observada por DIPRES, indicar que en la plataforma de Monitoreo

2021 estaba habilitado el campo de Subt.34 de Deuda Flotante del año 2021 para presupuesto ejecutado, por lo tanto se ingresó el dato. La sobreejecución en los años 2019 al 2021 se debió a campañas de Emergencia de Mosca de la Fruta.

**Gastos administrativos:** No

**Gastos producción (componentes):** No

**Gasto por beneficiario:** No

**Gastos por subtítulos:** No

**Gastos extrapresupuestarios:** Si

**Observación:** Los Gastos Extrapresupuestarios asociados a los programas/iniciativas monitoreados fueron considerados en su totalidad como gasto administrativo debido al nivel de detalle de la información disponible sobre dichos gastos extrapresupuestarios.

**Otro(s):** No

## **8.6) Observaciones Generales**

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No